

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 26 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 103

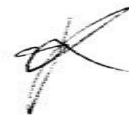
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00302-00	EJECUTIVO	CREDITOS ESGUERRA	ROBERTO ANTONIO GUTIERREZ Y OTRA	APROBAR LA LIQUIDACION CREDITO APORTADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	JULIO 25 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2021-00178-00	EJECUTIVO	TULUA MOTOS S.A.	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES, LOS ABONOS ALLEGADOS POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA SER TENIDOS EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	JULIO 25 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00237-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.	MARIA DEIDAMEN GALLEGO DE RAMIREZ	DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE II.PP DE BUGA VALLE.	JULIO 25 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPJURIDICA	MARTHA LUCIA COLORADO MARTINEZ	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES PERTINENTES LA RESPUESTA ALLEGADA POR COLPENSIONES.	JULIO 25 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00037-00	EJECUTIVO	MARA CRUZ TIGREROS LOPEZ	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA DEL JUZGADO	JULIO 25 DE 2023

					TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA.	
6	76-111-40-03-001-2022-00179-00	EJECUTIVO	LUIS ERNEIDE MORALES SANCHEZ	MARCO ANTONIO GIRALDO JARAMILLO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA Y SE RECHAZA DE PLANO LA SOLICITUD IMPETRADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA.	JULIO 25 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2022-00441-00	EJECUTIVO	CONSTRUCTORES Y PAVIMENTOS HE S.A.S	PRIVADO	DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR PAGOTOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN LUGAR A ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS, SIN LUGAR A ORDENAR EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS BASE DE RECAUDO COMO QUIERA QUE LOS MISMOS FUERON PRESENTADOS DE MANERA VIRTUAL, ORDENAR EL ARCHIVO DEL PROCESO.	JULIO 25 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00098-00	EJECUTIVO	FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ	PRIVADO	TENER EN CUENTA LA CONSTANCIA ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO AL ART. 291 DEL C. G. P.Y SE INDICA QUE PUEDA AGOTARSE LA ETAPA SIGUIENTE ART. 292 IB.	JULIO 25 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00155-00	EJECUTIVO	ARISMENDY AMAYA ORTIZ	PRIVADO	DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA, SIN LUGAR A ORDENAR EL DESGLOSE COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL, ORDENAR EL ARCHIVO DE LA DEMANDA.	JULIO 25 DE 2023

10	76-111-40-03-001-2023-00157-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JOSE ALEXANDER ARIAS VALENCIA	PRIVADO	PREVIO AL SECUESTRO DEL VEHICULO OBJETO DE MEDIDA, SE DISPONDRA SU INMOVILIZACIÓN COMUNICANDO A LA SIJIN AUTOMOTORES PARA PROCEDER A CUMPLIR CON LA ORDEN AQUÍ IMPARTIDA.	JULIO 25 DE 2023
11	76-111-40-03-001-2023-00171-00	EJECUTIVO	VALPFARMA S.A.S	PRIVADO	Cuaderno Nro. 01 NO TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO. Cuaderno Nro. 02 DEJAR EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DE EMBARGO ENTIDADES BANCARIAS Y SE ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD MEDISANITAS S.A.S CON EL FIN DE INFORMARLE QUE LA MEDIDA AQUÍ DECRETADA EN ESTE ASUNTO ES POR EMBARGO DE LOS CREDITOS QUE TENGA A FAVOR LA PARTE DEMANDA.	JULIO 25 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2023-00253-00	EJECUTIVO	BANCO ITAU COLOMBIA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE CONDENA EN COSTAS. EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	JULIO 25 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Julio 26 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Julio 26 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
 Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a final upward stroke.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-